

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

2021/3727 *Aprobación provisional de expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales. Modificación presupuestaria núm. 5/2021.*

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Rus, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2021 acordó por mayoría absoluta del número legal de miembros, la aprobación provisional del expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales (Modificación presupuestaria 5/2021).

En base a lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.rus.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Rus, 2 de agosto de 2021.- El Alcalde-Presidente, MANUEL HUESO MURILLO.